La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Nacional Académico

Cartago - Valle del Cauca
Jornada Tarde

Con Reconocimiento Oficial de Estudios No. 004150 del 7 de Diciembre de 1999,
emanado por la Secretaría de Educación Departamental.

Confiere a:

Carlos Alberto Wagner Restrepo

T.I. No. 840915-51402 de Cartago, Valle

el Título de

Bachiller Técnico especialidad Administración énfasis Gestión Empresarial

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios
correspondientes al nivel de Educación Media Técnica,
según los planes y programas vigentes.

Anotado al Folio 029 Libro de Control No. 01

José Adalberth Salazar Díaz
Rector

COLEGIO NAL ACADEMICO
CARTAGO VALLE

Carmen Constanza Lara López
Secretaria

Expedido en Cartago Valle, a 07 de Octubre de 2000

134781

CENTRO DE DIPLOMAS - CALI - 160

Acta de Grado

Colegio Nacional Académico

Jornada de la Tarde

Inscripción S.E.
DANE 176147 - 00238

En Cartago Valle, a los 7 días del mes de Octubre del año 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Nacional Académico

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica y mediante Reconocimiento Oficial de Estudios No. 004150 del 7 de Diciembre de 1999, emanado de la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de:

Bachiller Técnico especialidad Administración énfasis Gestión Empresarial

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Técnico especialidad Administración énfasis Gestión Empresarial

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Carlos Alberto Wagner Restrepo

T.I. No. 840915-51402 de Cartago, Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 020 de fecha 7 de Octubre de 2000 que consta de 95 *alumnos que comienza con el nombre de:*

José Aristobulo Aguirre Cano

y se cierra con el nombre de:

Eduardo Wilquin Zea

Firmada y Sellada por **José Adalberth Salazar Díaz** *(Rector)*
y **Carmen Constanza Lara López** *(Secretaria)*
Dada en Cartago Valle, a los 7 días del mes de Octubre de 2000.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.
Firmada y Sellada

Rector
C.C. No. 6.000.209 de San Antonio, (T.)

COLEGIO NAL A... E...
SECRETARIA GENERAL
CARTAGO - VALLE

Secretaria
C.C. No. 31.396.529 de Cartago, (V.)

Diploma No. 134781

CENTRO DE DIPLOMAS - CALI - 168

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 840

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 852 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 8 de noviembre de 2008, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

TECNÓLOGO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
RG 120320030017614701200 SNIES

a:

CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO
Identificado con C.C. 14570643

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 852 y anotado en el libro 2 Folio 304 Registro 4 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Oscar López Pulecio - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 8 de noviembre de 2008

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

RES. 2661 MEN-ICFES

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN 07 2777

Programa: Registro Calificado 53112, Según Resolución MEN No.4788 del 22 de Agosto de 2007
Fecha: Diciembre 17 de 2011
Lugar: Cartago

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y la Secretaria General con el propósito de otorgar el Título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

Conferido a:

CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO
Cédula 14.570.643

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Ingeniería de Sistemas.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

La Secretaria General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro 07 – Folio 2777, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de INGENIERO DE SISTEMAS.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 17 días del mes de Diciembre de 2011

PEDRO JUAN GONZALEZ CARVAJAL
Rector

MONICA LUCIA GRANDA VIVEROS
Secretaria General

CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO
Titular

ORGULLO

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO

c.c. 14.570.643

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en Ingeniería de Sistemas, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por El Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

INGENIERO DE SISTEMAS

Libertad y Orden

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 17 días del mes de Diciembre de 2011
Registrado en el Folio 2777 Libro de Registro de Diplomas No. 07

RECTOR **SECRETARIA GENERAL**

DIRECTOR DE ESCUELA

UNIVERSIDAD LIBRE®
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

ACTA DE GRADO

Acta de Grado No. 169
Folio No. 169

En el Aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 10:00 am del día 30 del mes octubre del año 2018, se reunieron los Doctores FERNANDO URIBE DE LOS RIOS, Rector Seccional, LUIS HERNANDO LOPEZ PEÑARETE, Decano Facultad de Ciencias Economicas, Administrativas y Contables y WALTER IVAN GARCIA MORALES Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: WAGNER RESTREPO CARLOS ALBERTO, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 14570643 de Cartago, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ESPECIALISTA EN PLANEACION Y GESTION ESTRATEGICA**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): WAGNER RESTREPO CARLOS ALBERTO, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Pereira, a los 30 días del mes de octubre del año 2018.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 14570643

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en SINCELEJO. A los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

1211482 - 17/12/2021
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 17 de Diciembre de 2024

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9542002402010 56CC14570643C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO

Con Documento de Identidad No 14570643

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA Y DIDACTICA UNIVERSITARIA

MEDELLIN - 22 DE FEBRERO DE 2020 AL 27 DE MARZO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200327

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200327A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO

Con Documento de Identidad No 14570643

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE LA CALIDAD-ISO 9001 DE 2015

MEDELLIN - 25 DE JULIO DE 2020 AL 28 DE AGOSTO DE 2020
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020200828

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200828A-211672

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO

Con Documento de Identidad No 14570643

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA GERENCIA

MEDELLIN - 20 DE JUNIO DE 2020 AL 24 DE JULIO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200724

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200724A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO

Con Documento de Identidad No 14570643

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AUDITORIA DE SISTEMAS DE GESTIÓN - ISO 19011:2018

MEDELLIN - 15 DE AGOSTO DE 2020 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020200918

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200918A-215322

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO

Con Documento de Identidad No 14570643

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN COACHING EMPRESARIAL

MEDELLIN - 04 DE ABRIL DE 2020 AL 08 DE MAYO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200508

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200508A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO

Con Documento de Identidad No 14570643

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN COACHING PARA EL LIDERAZGO

MEDELLIN - 09 DE MAYO DE 2020 AL 12 DE JUNIO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200612

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200612A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO

Con Documento de Identidad No 14570643

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

MEDELLIN - 19 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 23 DE OCTUBRE DE 2020
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020201023

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 201023A-222696

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO

Con Documento de Identidad No 14570643

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE SERVICIOS EN SALUD

MEDELLIN - 05 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 09 DE OCTUBRE DE 2020
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020201009

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 201009A-219869

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO

Con Documento de Identidad No 14570643

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INTERVENTORÍA Y AUDITORIA DE PROYECTOS

MEDELLIN - 03 DE OCTUBRE DE 2020 AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020201106

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 201106A-224915

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

Certifica que

WAGNER RESTREPO CARLOS ALBERTO

C.C. 14570643

Asistió y Participó en el **DIPLOMADO**

"GERENCIA ESTRATÉGICA"

Con una duración de 120 horas

NANCY EDYT LANCHEROS MONTAÑO.
Directora Administrativa
Corporación Universitaria Remington
Cat Cartago

XIOMARA GONZALEZ ORDOÑEZ
Directora Académica
Corporación Universitaria Remington
Cat Cartago

Dado en Cartago, a los 20 días del mes de Diciembre del año 2011

FUNDESU
Fundación para el desarrollo de la Educación Superior

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 14.570.643 de Cartago, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	Contrato No. CO1.PCCNTR.2748679 del 10 de agosto de 2021.
Objeto:	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de sistemas, en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero.
Plazo:	Cuatro 4) meses y seis (6) días.
Inicio de Ejecución:	12/8/2021.
Término de ejecución:	17/12/2021.
Valor:	DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO PESOS ($16.396.191) COP.
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada año 2021 para el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. 2.El

contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3.Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices. 4.Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 5.Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 6.Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 7. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía. 8. El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2021. 9.Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS. 10.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero. 11. Cumplir con los protocolos establecidos por la entidad para efectos de mitigación y prevención del Covid-19. 12. Los instructores podrán ser requeridos por la supervisión de acuerdo a sus conocimientos, idoneidad y experiencia para apoyar al comité evaluador en los proceso contractuales que adelante el centro de formación. 13.Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los siete (7) días del mes de enero de 2022.

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora del Centro

Elaboro: Eusebio Valderrama M. Apoyo contratación.
Reviso: Yessica P. Castañeda. Abogada contratista.

La suscrita Jefe de Talento Humano, en cumplimiento a sus funciones y a solicitud de la parte interesada, expide la siguiente

CERTIFICACIÓN

Que revisando el archivo que reposa en esta entidad, se pudo constatar que **CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía N° 14.570.643 expedida en Cartago Valle, se desempeñó en el siguiente cargo en esta entidad:

- **Jefe de Oficina Asesora de Planeación,** código 115, grado 01, adscrito a la Secretaria de Planeación e Infraestructura, nombrado mediante Resolución No 0454 y acta de posesión No 018 ambas del 01 de noviembre del 2017, hasta el día doce (12) de del año 2019; donde desempeñó las siguientes funciones establecidas en el Decreto 068 de 2017:

III.PROPOSITO PRINCIPAL
Planificar el desarrollo integral del municipio, a través de la formulación de políticas, estrategias y objetivos de desarrollo, de planes integrales, programas de inversión y estudios de factibilidad técnica, económica y financiera de los diferentes proyectos que se deduzcan del plan de desarrollo, para acceder a recursos de financiación y cofinanciación.
IV.DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES
-Liderar la elaboración del plan de desarrollo municipal, teniendo en cuenta las normas que rigen la materia y, en especial, dando una especial prioridad a la participación de los habitantes del territorio. Corresponde además a la oficina, llevar un control riguroso acerca del cumplimiento de las metas a través de los indicadores propuestos en el plan. - Coordinar, dirigir y hacer seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal con sus respectivos planes de acción; rendir informes pertinentes a los diferentes entes de control relacionados con la ejecución del plan. -Direccionar los planes estratégicos que permitan proyectar el Municipio a largo plazo, articulándolo en el entorno nacional e internacional. -Guiar la elaboración de los planes de inversión de corto, mediano y largo plazo, que permitan adaptar al municipio a los retos de la globalización. -Supervisar el diseño, elaboración, presentación y ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y (Planes de Acción) -Identificar las tendencias y procesos de cambio en el contexto regional, nacional e internacional que inciden o determinan las condiciones de desarrollo del Municipio y su población, para ser incorporadas en la formulación de escenarios de futuro, y proyectos de largo plazo.

-Promover mecanismos para la formulación, actualización e implementación del E.O.T., con participación de la comunidad.
-Elaborar estudios técnicos que tengan como propósito propuestas de ordenación del territorio de acuerdo a las necesidades socioeconómicas de los habitantes del municipio.
-Conformar el expediente Municipal con todos los elementos y componentes que lo deben integrar para tener los debidos procesos del P.O.T y los instrumentos que lo desarrollen.
-Realizar la asistencia técnica del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, y al consejo territorial de planeación.
-Formular políticas, programas y proyectos que orienten el accionar de la Administración Municipal, para que se integren los determinantes del desarrollo económico y social con los atributos físicos espaciales y las dimensiones ambiental y cultural.
-Asesorar a la sociedad civil y las organizaciones representativas de la comunidad, en la formulación de planes estratégicos o sectoriales.
- Implementar y administrar el banco de proyectos del municipio.
-Coordinar la evaluación técnica, económica, social y ambiental de programas y proyectos de inversión previamente a ser ejecutados para la búsqueda de su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.
-Estructurar, formular y asesorar proyectos de inversión local y regional para el desarrollo humano y la formación bruta de capital, conforme a las metodologías estipuladas por los diversos organismos de financiación y cofinanciación del orden local, regional, nacional e internacional en sus respectivas convocatorias y procedimientos señalados por estos, para acceder a recursos de cofinanciación.
-Determinar y calcular en forma periódica el producto interno bruto local y su participación sectorial frente al departamento y la nación
-Guiar la demanda de información de los usuarios, sobre aspectos de naturaleza social, económica, demográfica, físico espacial, ambiental y legal, relacionados con los procesos de gestión, planeación, investigación y desarrollo del Municipio.
-Formular, medir, evaluar y realizar seguimiento a los indicadores estratégicos del Municipio y a los que se aplican en su Dependencia y presentar informes periódicos al área que lo requiera.
-Realizar estudios técnicos que tengan como propósito actualizaciones catastrales.
-Diseñar operar y evaluar el proceso de estratificación del municipio de acuerdo a la metodología de estratificación socioeconómica vigente.
-Planear y proponer al alcalde municipal convenios y asociaciones de naturaleza público – privadas o eminentemente público estatales necesarias o pertinentes para garantizar y mejorar el desarrollo municipal y, en especial, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
-Diseñar políticas planes y programas de gestión de riesgo en concordancia con la normatividad vigente en la materia.
-Elaborar y analizar indicadores de gestión que permitan controlar y evaluar constantemente la gestión del municipio.
-Mantener la información de cada variable socioeconómica debidamente tabulada en tiempo real, para la alimentación de indicadores estadísticos y toma de decisiones de los

entes oficiales.
-Diseñar operar y evaluar un proceso que tenga como propósito la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación, teniendo en cuenta, como especial prioridad, facilitar los canales de comunicación entre los habitantes del municipio y la administración central.
-Coordinar proyectos de fortalecimiento institucional
-Levantar información urbanística, económica, social, ambiental y consolidarla en el anuario estadístico, para la planificación territorial y toma de decisiones.
-Mantener actualizada la base de datos del SISBEN conforme a los lineamientos del gobierno nacional y establecer oportunamente las novedades en la misma.
-Implementar los instrumentos de focalización socioeconómica establecidos por el DNP, con el fin de garantizar la oportuna actualización de la información para el diseño de políticas sociales y el cumplimiento de la misión institucional.
-Realizar encuestas socioeconómicas a toda la población para proveer a la Administración de los insumos necesarios para la planeación y toma de decisiones en los componentes sociales, ambientales y económicos que permita la disminución del índice de necesidades básicas insatisfechas.
-Contribuir con los organismos competentes para la actualización de los censos agropecuarios, empresariales, poblacionales y demás que requieran para el buen funcionamiento de la entidad.
-Contribuir a la estructuración de políticas públicas en el componente social.
-Las demás que su superior jerárquico o autoridad competente le señalen.

Para constancia se expide en Ansermanuevo Valle del Cauca, a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

INGRID VANESSA CALDERÓN ARAUJO
Profesional Universitario
Jefe de Talento Humano

CEIM
Educamos para el Futuro.

La suscrita Directora del **CEIM,** Centro de Estudios Integrados el Mariscal de la ciudad de Cartago (V), modalidad Técnica en Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano, Licencia de Funcionamiento actualizada por Secretaria de Educación Municipal mediante resolución. 288 de junio 16 de 2009. NIT. 31417326-1.

CERTIFICA

Que el Ingeniero **CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.570.643 de Cartago Valle, laboró en esta institución como docente del Programa Laboral por Competencias en Sistemas. Durante tres años. Desde enero 15 de 2007 hasta diciembre 15 de 2009, con contrato por prestación de servicios, prorrogable cada año.

Que durante el tiempo que estuvo vinculado a la institución, demostró ser una persona supremamente responsable, honesta y con excelente manejo de sus relaciones interpersonales, además con un alto sentido de pertenencia por la institución.

Dado en Cartago Valle a los veintinueve (29) días del mes de marzo del dos mil doce (2012).

CEIM Centro de Estudios Integrados El Mariscal NIT. 31.417.326-1 Educamos para el Futuro Tel. 212 0355 CARTAGO V.

MARTHA ALICIA OSORIO F.
DIRECTORA GENERAL

ASOINSALUD
Organización Sindical

LA ORGANIZACIÓN SINDICAL "ASOINSALUD"

HACE CONSTAR

QUE

El señor **CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO** identificado con cedula de ciudadanía No 14.570.643 estuvo vinculado a esta entidad en calidad de afiliado participe desde el 01 de junio 2012 al 28 de febrero 2013 desarrollando las actividades de acompañamiento y coordinación en la asesoría en sistemas de información y manejo de programa de estadistica contratados con el hospital departamental del municipio de Cartago – valle con un acuerdo asociativo, su desempeño fue satisfactorio para nuestra entidad

Para constancia se firma en Cartago – valle del cauca a los trece (13) días del mes de marzo 2013.

Atentamente,

Asociación Gremial Integración en Salud
"ASOINSALUD"
ORGANIZACIÓN SINDICAL
NIT. 900.5[illegible]

JULIAN MAURICIO NAVEROS MARULANDA
Coordinador de trabajo

NIT 900.512.096 -9

LA PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE OFICIOS VARIOS SERVYSA

HACE CONSTAR:

Que el señor **CARLOS ALBERTO WAGNER,** identificado con cedula de ciudadanía No. **14570643**, dada la naturaleza del **CONVENIO INDIVIDUAL DE TRABAJO**, se vinculó en calidad de Afiliado Participe del **CONTRATO SINDICAL,** celebrado entre el **SINDICATO** y el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO (V),** como lo reza el Decreto 1429 de 2010, desempeñándose en el cargo de **COORDINADOR DE FACTURACION,** con convenio a término indefinido desde el Primero (01) de agosto del año 2013 hasta el veinte (20) de enero del año y 2014 reingreso el primero (01) de julio de 2014 hasta el 20 de febrero de 2015

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse a los teléfonos: 2207036, 3187114684 y 3122951706.

La anterior constancia se expide a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2016 a solicitud del interesado.

Atentamente,

MARIA ALICIA RIVAS MURILLO
Presidenta.

NIT 900.512.096 -9

LA PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE OFICIOS VARIOS SERVYSA

HACE CONSTAR:

Que el señor **CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO,** Identificado con cedula de ciudadanía N°14.570.643 de Cartago (V), dada la naturaleza del CONVENIO INDIVIDUAL DE TRABAJO, se vinculo en calidad de afiliado participe del CONTRATO SINDICAL, desde el 01 de Agosto de 2013 hasta el 20 de enero de 2014, celebrado entre el SINDICATO y el hospital Departamental de Cartago E.S.E, como lo reza el Decreto 1429 de 2010, desempeñándose en el cargo de **COORDINADOR DE FACTURACIÓN.**

La anterior constancia se expide a los treinta (30) días del mes de Enero de 2014 a solicitud del interesado, para hoja de vida.

Atentamente,

MARIA ALICIA RIVAS MURILLO
Representante legal.